

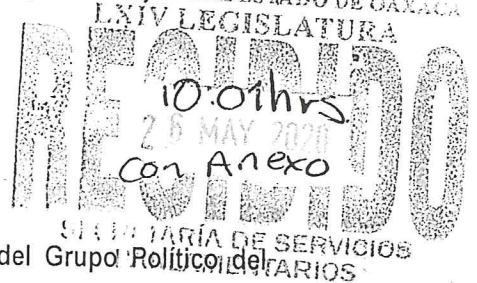
LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 26 de mayo de 2020.

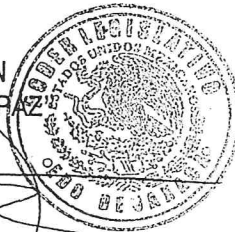
LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de la Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado, una proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, de los Órganos Autónomos, así como de los 570 Ayuntamientos del Estado, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, renueven o amplíen las medidas de restricción o las que resulten idóneas para contener en forma definitiva la propagación del virus del COVID – 19 en nuestra Entidad, y por ende el número de contagios y muertes.

Sin otro asunto en lo particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA



DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

10:05 Hrs

DIP. ANGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ANGEL DOMINGUEZ ESCOBAR
TRITO III
LOMA BONITA



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 26 de mayo de 2020.

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de Honorable Diputación Permanente, una proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, de los Órganos Autónomos, así como de los 570 Ayuntamientos del Estado, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, renueven o amplíen las medidas de restricción o las que resulten idóneas para contener en forma definitiva la propagación del virus del COVID – 19 en nuestra Entidad, y por ende el número de contagios y muertes. Lo que someto a la consideración de esta Soberanía, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Primero.- Que el coronavirus Covid-19 sigue aumentado su cifra de casos positivos y muertes en México y en el resto del mundo, con más de 5 millones 100 mil casos alrededor del mundo, lo cual denotan la gravedad de esta pandemia, que ha terminado con la vida de más de 333 mil personas alrededor del mundo.

Segundo.- Que en este contexto, cabe destacar que América se mantiene como el continente con más casos en los últimos 14 días, mientras que Europa va bajando las cifras tras meses de colapso y en el caso de México las cifras crecen, pues hasta el domingo 24 de los corrientes, el país cerró con 68,620 casos confirmados y 7,394 defunciones, siendo la CDMX el punto de mayor contagio.

Tercero.- Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Salud Federal, este domingo, Oaxaca llegó a mil y un pacientes con Covid 19, mientras que 101 personas han fallecido debido a esta enfermedad. Esto representó un aumento de 37 pacientes infectados en las últimas 24 horas, así como 7 defunciones, que se habían mantenido en 94 desde el pasado viernes. La misma Secretaría de Salud, a través de su página <https://coronavirus.gob.mx/datos/> detalló que también se han registrado mil 195 casos negativos, y 423 continúan en espera de resultados de laboratorio. De igual forma, 509 pacientes se han recuperado de la enfermedad y 406 se mantienen con contagios activos, es decir, que pueden infectar a otras personas. Del total de pacientes con diagnóstico positivo, el 28.73% ha sido hospitalizado, mientras el 71.63% ha sido atendido de manera ambulatoria.

Cuarto.- Qué desde un inicio todas las autoridades en materia de salud de los distintos niveles de gobierno, contemplaron que el números de contagios y de muertos irían aumentando con el paso del tiempo, estableciéndose al respecto ciertas medidas restrictivas y de control para detener también en mayor medida el número de contagio y en lo posible erradicar el virus dentro de nuestro territorio nacional. Sin embargo, por razones de carácter económico principalmente tales medidas fueron insuficientes para contrarrestar la pandemia, aunado a ello, la indiferencia o caso omiso de la población en las recomendaciones generadas por las autoridades sanitarias, propicio un aumento en el número de contagios y de decesos, cuando en un principio las acciones generadas por las distintas autoridades gubernamentales tuvieron un buen éxito.

Quinto.- Que en este contexto, es importante que todas las autoridades tanto del Estado y de los Municipios así como los propios Órganos Autónomos del Estado, retomen las medidas que en su momento fueron exitosas para contener la propagación del virus, o de considerarlo establezcan otras para dicho fin, en la medida de que se prevé que de no adoptar previsiones adecuadas, las consecuencias fatales y económicas podrían resultar más costosas dentro del mediano y largo plazo; sabemos que hay un costo económico, político y social entre otros muchos más que están en juego, pero también debemos comprender que si en estos momentos no somos congruentes con lo que está sucediendo, a las postre el precio que tendremos que pagar será un precio mayor.

Por todo lo expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO


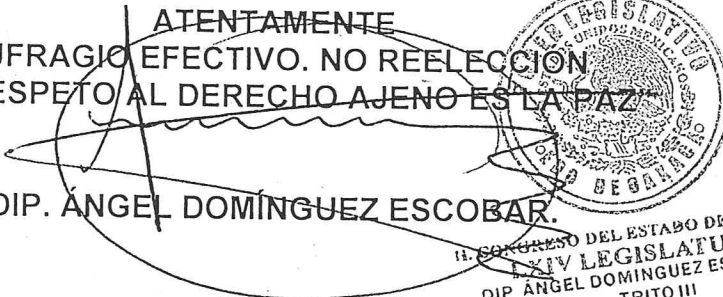
Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, de los Órganos Autónomos, así como de los 570 Ayuntamientos del Estado, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, renueven o amplíen las medidas de restricción o las que resulten idóneas para contener en forma definitiva la propagación del virus del COVID – 19 en nuestra Entidad, y por ende el número de contagios y muertes.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a los a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, de los Órganos Autónomos, así como de los 570 Ayuntamientos del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
TRITO III
OMA BONITA